

ORDENANZA N° 2.847

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la "PRIMERA FECHA DOBLE DEL CAMPEONATO DEL N.O.A. DE BICICROSS" a realizarse en la ciudad de La Rioja entre los días 17 al 19 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Bloque Frente de la Esperanza.-

g.d.

FIRMADO: Cjal Mario A. AGUIRRE - **VICE-PRESIDENTE 1°**
a/c de Presidencia
Sr. René M. TORRES - **SECRETARIO DELIBERATIVO**

FIRMADO: Arq. Zenón MOLINA - VICE-PRESIDENTE 1º
a/c de Presidencia
Sr. René M. TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO